

COMISION

DE INSTRUCCION PRIMARIA

DE LA PROVINGIA DE ZARAGOZA.

*Relacion de los actos públicos de exámenes de los alumnos que
concurren á las Escuelas de primera educacion y latinidad
de esta Ciudad.*

*Celebrados en los dias 18 al 27 inclusive
de Abril de 1838.*



ZARAGOZA.

En la imprenta de la calle del Coso núm. 116.=A cargo de Don M. Peiro.=1838.

La Comision de Instruccion primaria de la provincia reconocida á la bondad y deferencia con que esta respetable Asamblea se ha servido honrarla, prestándose á autorizar con su presencia uno de los actos mas señalados de su administracion, cree de su deber el presentar una ligera reseña de todos sus trabajos, en justo testimonio de los deseos que la animan de corresponder á la confianza que ha merecido á S. M. al cometerla la direccion de la enseñanza primaria de la juventud de la provincia.

Instalada la Comision en treinta de Enero del año pasado de mil ochocientos treinta y cinco, sus primeros pasos se dirigieron á plantear las subalternas de los partidos, poniendo el mas esquisito esmero en que estas se compusiesen de personas celosas por el progreso de la institucion, y que estando marcadas por la opinion pública como adictas al legítimo é ilustrado Gobierno de nuestra augusta Reina, secundasen en un todo sus benéficas y laudables miras é intenciones. La Comision se persuade haber llenado este objeto en cuanto la permitia el estrecho círculo de sus atribuciones, y no ha perdido de vista el proponer las mejoras de que es susceptible, bien convencida de que sin el auxilio y cooperacion activa de las comisiones de partido no la es posible dar al ramo todo el impulso que necesita, y que esci- gen imperiosamente las particulares circunstancias de una Nacion tanto tiempo combatida por los errores de la ignorancia, que vinieron á erigir en sistema el principio del oscurantismo. Y en efecto, ¿qué adelantos pueden esperarse en el camino de las luces y de la libertad, si no se pone el mas escrupuloso cuidado en la educacion de la infancia? Y cómo conseguir que esta se halle en armonía con la ilustracion del siglo, y con las ideas del Gobierno, si no se echa mano de maestros dotados de las prendas necesarias para llenar tan importante cometido? Los maestros de primera educacion son seguramente los agentes mas poderosos, y que estan mas en accion de arribar á tan precioso fin, porque si ellos inspiran á los niños las saludables máximas de moral y política, que deben haerles buenos ciudadanos y padres de familia, el estado no arribará sino con mucho trabajo al grado de cultura y esplendor, que podemos prometernos de las sábias instituciones, que felizmente dirigen á los españoles, y que se deben al genio benéfico, que se halla al frente de esta vasta Monarquía. De aqui pues el esmero solícito de la Comision en mejorar en lo posible las fuentes de la enseñanza pública, separando los profesores ineptos y cono- cidamente desafectos al maternal Gobierno de S. M. y á la Constitucion del Estado; y estas son las ideas que ha inculcado á las comisiones subalternas, por ser las que mas directamente pueden y deben contribuir á que tengan el resultado apetecido.

Tambien se hizo cargo la Comision de los inconvenientes que se oponian al establecimiento de escuelas en muchos pueblos por la falta de medios para la dotacion de maestros, y al paso que dictó medidas interinas para su remedio, que sino en todos, en algunos han producido ya su efecto, elevó á la superioridad un estado general y específico del ramo en la provincia, acompañando pliegos de observaciones, y adelantándose á proponer mejoras, que merecieron una acogida tan favorable, como que la Comision central, por medio de su Presidente el Excmo. Sr. Duque de Gor, contestó en oficio de 14 de Julio de 1835, estar muy satisfecha del celo de esta Comision, y que sus trabajos eran dignos de un particular elogio, que no olvidaria á su tiempo aquella corporacion,

Bajo auspicios tan lisongeros se prometia la Comision dar un impulso extraordinario á sus tareas, pero la guerra civil, que desgraciadamente aflige esta provincia, ha puesto un obstáculo insuperable por ahora á sus deseos, porque ademas del entorpecimiento que sufren las comunicaciones con los pueblos, agoviados sus habitantes por las facciones no disfrutaban de aquella calma y serenidad, que ecsigen instituciones de esta clase para su cimiento y prosperidad. Sin embargo no han dejado de hacerse reformas y mejoras, y la Comision se las promete mayores con las disposiciones adoptadas, y que se han hecho públicas en los periódicos y Boletin oficial de la provincia, cuando pueda ecsigirse su cumplimiento sin el menor disimulo.

Entretanto la Comision no puede menos de congratularse por las que ya se experimentan en esta capital: La casa Hospicio de Misericordia, que abriga un crecido número de huérfanos y niños desvalidos de ambos sexos, que yacían en la mayor ignorancia, á influjo de la Comision, y por la inmediata intervencion de la estinguida Sitiada, que contaba en su seno dos vocales de la misma Comision, tiene ya una escuela que continuando bajo el método establecido podrá sin dificultad llegar en tiempos mas felices á ensayar en toda su estension el Lancasteriano, tan útil y necesario á la clase proletaria, y con él dar á la misma con mas facilidad una instruccion, que aunque en el dia se concreta á leer, escribir y contar, es cuanto puede apetecer un artesano para manejarse por sí solo en el comercio de la sociedad. Interés de esta es que la educacion se fomente y propague hasta las mas ínfimas clases, porque ella aumenta la industria, desarrolla la riqueza pública, y disminuye los vicios; y estos son los principios que han guiado y guian á la Comision á no perder de vista tan interesante Establecimiento, que continúa hasta el dia bajo la inmediata inspeccion y vigilancia de uno de sus vocales, que lo es tambien de la Junta Municipal de Beneficencia, á cuyo cargo se halla este Hospicio, asilo de la horfandad desvalida.

Otra mejora han adquirido la capital y la provincia con el establecimiento de la Escuela normal á solicitud de esta Comision y en virtud de Real orden de 16 de Enero de 1836, que confió su direccion al digno profesor, que en el dia la desempeña con notoria aceptacion. El objeto de esta institucion no puede ser mas recomendable, pues si su primera y principal tendencia lo es la uniformidad de métodos en la enseñanza, ella debe desvanecer desde luego los obstáculos que naturalmente se oponen al pronto desarrollo de las luces en la variacion de maestros, porque teniendo todos que uniformarse á las lecciones teóricas y prácticas que se dan en este Licéo general de la provincia, no puede sufrir detrimento la juventud en el progreso de sus estudios aun cuando las circunstancias la precisen á la mutacion de pueblos, y por consiguiente de instructores. Sin embargo el buen resultado de esta medida no es obra del momento, antes por el contrario necesita algun tiempo para que se generalice y estienda á toda la provincia de un modo que no quede duda á la Comision de su ecsacta armonía y ejecucion; y dicelo así porque aunque por punto general circuló orden para que todos los maestros diesen la enseñanza por los métodos de los SS. Vallejo é Iturzaeta, obligándoles á comprarlos y consultar las dudas que se les ofreciesen en la aplicacion, la situacion actual del pais no permite dar á esta novedad todo el impulso, que se le daria estando en perfecta calma y con comunicaciones espeditas; pero ya que lo creado no sea por ahora susceptible de toda la reforma apetecida, por lo menos en lo que estaba por crear la Comision no perdió de vista el cimentarla de un modo satisfactorio. Así es que instalada la Escuela normal en 1.º de Mayo de 1836, se publicó una circular en los periódicos y Boletin oficial, para que todos los que en lo sucesivo tratasen de ecsaminarse de maestros de primera educacion se presentasen antes en aquel establecimiento á enterar-

se y perfeccionarse en los ramos que abraza la instruccion primaria segun los métodos modernos recomendados por el Gobierno, acreditando su suficiencia con certificacion del Director, y sin cuyo requisito no serian admitidos á ecsámen, y hasta el dia son treinta y seis los maestros aprobados por este sistema; que desde luego secundarán en las escuelas que ocupan, las ideas de la Comision, y ésta aunque de paso no puede prescindir de reconocer en obsequio del Director que les ha instruido, haber correspondido ecsactamente al concepto que se formó de su capacidad cuando se propuso al Gobierno para un cargo tan delicado como trabajoso, porque se ha visto que por atrasado que estuviese el ecsaminando en dos meses á lo mas se ha puesto al corriente de todo lo necesario al nuevo régimen de la enseñanza primaria.

Digno es tambien de traerse á la memoria el establecimiento de la Academia de Comercio, que bajo los auspicios de esta Comision planteó en el año pasado de 1836 D. Pablo Barquero, individuo del cuerpo general de Comercio de esta capital y maestro de primera educacion, y que habiéndose interrumpido en el Agosto último por circunstancias inevitables, se reproduce en el dia en el estinguido colegio de las Virgenes, cuarto principal, segun el anuncio dado al público en el Diario constitucional de 11 de los corrientes, y en este Licéo peculiar del ramo que le caracteriza hallarán los jóvenes que traten de dedicarse al mismo todos los conocimientos elementales y prácticos tan necesarios para el fomento y prosperidad de la riqueza pública del pais, saliendo de la senda rutinaria que por lo comun les guia en sus operaciones, y emprendiendo un camino espacioso, que les conducirá al punto elevado de ilustracion que poseen las potencias cultas de Europa.

Por último en los ecsámenes de los alumnos, que concurren á las Escuelas de esta ciudad, que en el acto se ofrecen al público podrán todos penetrarse de la mácsima que se propone la Comision. De nada sirven las órdenes y escitaciones por saludables y bien dirigidas que sean, si no son secundadas por los encargados de su ejecucion, y de aqui la necesidad de una medida, que al paso que estimule la actividad de los profesores, ponga á la Comision y los padres interesados en el caso de juzgar del mérito de cada uno por los adelantos de sus hijos, porque si el premio está en armonía con la aplicacion, el resultado preciso de tal analisis ha de ser, que el maestro laborioso se sobreponga al descuidado, y este ó ha de procurar corregir en lo sucesivo su extravío, ó separarse para siempre de una carrera, que es superior á sus talentos, cediendo el campo al que ha correspondido á lo que se propuso en su empresa, y recibiendo este en el aumento de sus discípulos el mayor lauro á que puede aspirar en sus tareas.

Estos son los trabajos de la Comision, que solo hace públicos porque todos se penetren de la esencia de esta institucion, y concluye protestando que no perdonará medio, ni fatiga por llenar sus deberes dentro del círculo de sus atribuciones.

DE SVRAGONA

de ellas y mejores
de ambos reinos

de la Misericordia, una par-
de los colegios de la in-
de las niñas, las de
facilitar los medios para su
la Comision se ocupa
en estas como en los de-
to vecindario no se cono-
ne consta esta provincia, por

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Estado que manifiesta el número de escuelas de primera educacion de ambos sècosos, que hay en la misma con espresion de los niños y niñas que concurren á ellas y pueblos que nos las tienen.

Partidos.	Pueblos.	Número de escuelas de niños.	Niños que concurren á ellas.	Número de escuelas de niñas.	Niñas que concurren á ellas.	Pueblos que tienen de niños.	Pueblos que no tienen de niñas.	OBSERVACIONES.
Ateca.	39	35	1145	6	105	4	33	<p>Ademas de los 334 pueblos de que consta esta provincia, hay ocho aldeas, en las cuales por su corto vecindario no se conocen escuelas de ninguna clase, y tanto en estas como en los demas pueblos que carecen de las mismas, la Comision se ocupa en reunir los datos necesarios, y facilitar los medios para su establecimiento.</p> <p>En la capital se cuentan escuelas gratuitas de niños, las de los presbíteros Escolapios. De niñas las de los colegios de la Enseñanza y Santa Rosa; y en la Casa de la Misericordia, una particular para el Hospicio.</p>
Belchite.	21	16	637	5	240	5	16	
Borja.	26	18	688	7	108	9	21	
Calatayud.	43	33	1079	9	129	13	37	
Caspe.	9	9	663	3	185	1	6	
Daroca.	49	42	1293	7	206	8	44	
Egea.	26	19	584	5	133	7	22	
La Almunia.	32	29	1214	10	357	5	23	
Pina.	18	15	743	7	214	3	11	
Sos.	28	28	1080	14	438	1	16	
Tarazona.	18	11	311	1	16	7	17	
Zaragoza.	25	35	2177	25	1105	3	17	
Totales.	334	290	11614	99	3236	66	263	

AÑO 1838.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

DIAS 18 Y SIGUIENTES DE ABRIL.

Estado de las Escuelas de esta capital llamadas á los exámenes públicos; número de alumnos que presentan y clases á que corresponden.

ESCUELAS.	MAESTROS.		CLASES SOBRE QUE VERSAN LOS EXAMENES DE LOS ALUMNOS Y SU NUM.º												
	Calles.	Nú- meros	Nombres.	Lectura.	Escritura.		Cali- grafía.	Arít- mética.	Gra- mátic- caste- llana.	Idem latina	Geo- grafia His- toria.	Mate- máti- cas.	Dibu- jo.	Idio- ma fran- cés.	Dias en que cada escuela celebra su examen.
				Prin- cipios	1.ª Clase.	2.ª idem.									
La Gratuita.		de	Presbíteros Escolápios.	80.	104	76.	52.	48.	52.	44.	27.		3.		18.
Idem.		de	La Casa Hospicio de Misericordia.	15.	7.	17.	8.	8.							19.
Coso.		3.	Normal de D. Víctor Lana.	15.	12.	12.	8.	20.	28.	19.	17.	14.	12.	4.	20 y 21.
Virgenes.		76.	D. Mariano Franco.	11.	10.	8.	7.	9.	13.	9.	8.	6.	16.	4.	22 y 23.
Coso.		7.	D. Mariano Ponzano.		8.	8.	8.	8.	4.	4.	4.			2.	24.
Contamina.		68.	D. Antonio Ponzano.	16.	27.	16.	7.	7.	23.	6.	7.		7.		
Alta de S. Pedro.		3.	D. José Carceller.	11.	11.	25.	25.	25.	25.	25.	15.				25.
Sepulcro.		5.	D. Mariano Mirete.	13.	10.	10.	5.	5.	5.	8.					
Predicadores.		81.	D. Domingo Barca.	6.	5.	9.	1.	1.	1.	8.					
Contamina.		114	D. Tomás Estevan.	24.	9.	6.	3.	9.	9.	9.	3.				
Organo de la Magdalena.		10.	D. José Gargallo.	11.	22.	14.	4.	4.	4.	12.	3.				26.
Piedras del Coso.		93.	D. Raimundo García.	7.	8.	8.	16.	5.	5.	8.					

RESERVA. No se comprende casilla de Doctrina Cristiana, porque suponiendo que todos los alumnos deben estar instruidos en ella, serán examinados indistintamente segun su capacidad.

Detallado con toda distincion en el precedente Estado el orden observado en los exámenes, y estampándose los nombres de los alumnos premiados en los términos que se hecha de ver á continuacion del discurso en justo elogio de S. M. la Reina Gobernadora, es de todo punto esusado el detenerse en la minuciosa relacion del resultado de los egercicios; y por ello la Comision se concreta á manifestar, que la enseñanza en esta capital se encuentra en cierto grado de progreso mucho mayor del que se creía, cuando se adoptó la medida de los exámenes públicos para conocer á fondo la aptitud de los profesores y estado de instruccion de sus discipulos. No se entienda sin embargo por esto que no haya alguno que otro vicio que corregir, pero teniendo ya una idea bastante exacta de ellos, la Comision redoblará su celo por desterrarlos y procurará en las escuelas todos los adelantos de que son susceptibles.

Elogio gratulatorio de S. M. la escelsa Reina Gobernadora de España Doña María Cristina de Borbon, que con motivo de los exámenes generales de los alumnos de todos los Liceos de instruccion primaria de la siempre heroica Zaragoza, y su distribucion de premios por encargo de su Comision provincial, y en su fausto aniversario del dia 27 de Abril de 1838, dijo el jóven D. José Olivares, alumno de la Escuela normal de la provincia, á cargo del benemérito Nacional D. Victor Lana.

Summi imperantis tamquam comitis Minerv de esse Scholas gimnasia Academias Condere easque legibias ac privilegiis ornare Bibliotecas Musca Cazophilacia magnis supentibus instituere Joh Gottheb Hinne ad legem II eod qui numero liberorsun escusant.

SEÑORES:

Quién podrá dudar, como dice Plinio, en su panegírico de Trajano, del grande interes que tienen los pueblos en elogiar á los buenos Príncipes? Hay por ventura otro medio mas adecuado ni político, para que los buenos Soberanos conozcan lo que se aprecia en ellos, y los malos, lo que se hecha de menos? Y quién mas interesado que el español en presentar á su inocente Reina, en los mas tiernos años el modelo mas completo de un buen Rey? Y sino decidme: ¿asi como el mal Príncipe, nacido para mengua del linage humano, que no unirà los hombres, sino como unos meros agentes de su voluntad y caprichos, instrumentos de su despotismo, y trofeos de su vanidad, es el mayor azote de los pueblos; por el contrario, un Rey justo y benéfico amante de sus súbditos, ¿no es las delicias del género humano, y el don mas raro y escelente que pueda el cielo conceder á los pueblos? ¡Ah! Por qué encadenamiento incomprendible de vicisitudes, poseemos los españoles, á S. M. la Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbon, que cuando le amemos todo cuanto podamos nunca la amaremos todo cuanto debemos!!!

Madre tierna, Reina completa, Reina sábia y la mayor protectora de las ciencias, que cual compañera de Minerva y celosa de uno de los derechos inmanentes de la Magestad, ha establecido escuelas, academias, liceos, museos, bibliotecas, dotándolos y sosteniéndolos con munificencia! Honrado yo por la ilustre Comision provincial, de instruccion primaria, con el árduo encargo de hacer en este gran dia el elogio gratulatorio de la mejor de las Reinas Doña María Cristina de Borbon, ¿cómo podré atreverme en mi juvenil edad y con tan débiles fuerzas á acometer empresa tamaña? Si tuviera la elocuencia de un Plinio, de un Paulino, de un Jovellanos, de un Cabarrus, aun vacilára acaso de tomar á mi cargo el elogio de una Reina, que es el conjunto de todas las virtudes.....!

Con todo, señores, es preciso obedecer á la ilustre Comision provincial, contando con su indulgencia y la de este tan respetable público; asi que lisonjeado de este favor, seré muy breve, ora por no ofender su vasta ilustracion, ora por temor de anegarme en el inmenso piélago de las virtudes que á porfia resplandecen en nuestra idolatrada Reina Cristina.

Si por un solo momento, señores, volvemos la vista al estado de postracion en que yacia la España en el año treinta y tres á la muerte de Fernando VII y advenimiento al poder de su cara Esposa Doña María Cristina ¿qué es lo que descubrimos en ella? Despotismo nefando, negro luto, lágrimas de millares de familias desoladas, guerra abierta á las ciencias.....

Asi que, el mejor elogio que puede hacerse de la inclita Cristina 'del mediodia, es presentar el cambio feliz y semimágico de escena que se operó, con admiracion de la Europa culta, al tomar con sus divinas manos las riendas del Gobierno.

¿Qué importa, señores, que sojuzgárá á toda la Península el mas cruel y desenfrenado despotismo? La fuerte Cristina, cual Hércules con su clava quebrantó la fea cabeza de ese mónstruo, y sobre sus fétidos fragmentos estableció el imperio de la libertad, y últimamente el de la hermosa Constitucion de 1837? Qué importa que millares de españoles beneméritos, fugados de su Pátria, por sustraer su patriotismo é ilustracion de la persecucion mas cruda, dejando en la mayor horfandad á sus caras familias, apuráran en países lejanos el cáliz de la amargura? La Reina Cristina, madre tierna de los españoles, les abrió de par en par las puertas del Pirineo, á todos los llamó, á todos los recibió, á todos los consoló. Qué importa que la ignorancia y el error, compañeros miserables de la tiranía y despotismo, declaráran guerra abierta á las ciencias, encadenáran la libertad de escribir y cerráran las puertas de las universidades literáricas? La sábia Cristina, compañera de Minerva, sancionó la libertad de la imprenta y abrió á la juventud estudiosa las puertas de todas las universidades del reino.

Si quereis, señores, todavía mas copiosos testimonios y pruebas del aprecio de nuestra Reina Cristina á toda clase de ciencias y literatura, hay teneis esa villa y corte de Madrid, que cual otra cornucopia de la abundancia, os las presenta á manos llenas. Qué nos manifiesta ese Museo de ciencias naturales, que si bien fue fundado por el Rey difunto, nuestra Cristina lo dotó de sábios profesores? Qué esa Academia tambien de ciencias naturales, que fue creada en 1834 por la Real munificencia de Cristina? Qué esotra de Jurisprudencia de la Purísima Concepcion, que dejando el mismo nombre, reunió por su decreto de 7 de Febrero de 1834 las academias de Carlos III y Fernando VII? ¿Qué ese Colegio Nacional establecido en 35 para proporcionar á las hijas de los Nacionales ó paisanos que hubieran perecido ó pereziesen por la causa del trono de Doña Isabel II y la libertad, una educacion modesta que les prepare su bienestar en lo sucesivo, y les recuerde con frecuencia que lo debieron á la honradez y patriotismo de sus padres y gratitud de la Patria, cuya régia filantropía se estendió posteriormente al ejército y armada que habian perecido en la lucha actual? Qué ese Ateneo de que es protectora la misma Reina Gobernadora? Qué ese asilo de mendicidad de San Bernardino, cuyo hospicio apenas cuenta para su sostenimiento con otro fondo que con la tierna munificencia de S. M. la Reina Gobernadora? Qué las Escuelas todas de instruccion primaria del reino, para la mejora en la enseñanza y educacion promovidas por su Real decreto de 21 de Octubre de 1834? Mas á qué molestarnos por mas tiempo?

¡Dios Omnipotente, protector visible de esta capital augusta y siempre heróica! permitidme que no cierre este elogio gratulatorio de la grande Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbon, sin pedirlos, para la ventura de la España, ferviente y patrióticamente, y uniendo mi voz á la de tantos inocentes alumnos, que se hallan presentes con sus manos elevadas al cielo, que prolongueis muy allá, los dias preciosos de nuestra idolatrada Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbon, para que mediante la cooperacion de los dos respetables cuerpos colegisladores, de su valiente ejército y Milicia nacional tan decidida, capitaneados por gefes tan patriotas como decididos, y la de todas las autoridades y españoles, concluya con esta guerra civil que nos devora, afiance la paz, el órden y la justicia, y abraze á su tierna Hija nuestra Soberana Doña Isabel II en su mayor edad, sentada en el trono de los Católicos Fernandos y Recaredos, como legítima sucesora, teniendo en la una mano la balanza de Astrea y en la otra la espada de la Justicia, gobernando en paz á los pueblos, y asegurándoles la libertad, á que son tan acreedores, por sus heróicos hechos y virtudes.

Alumnos premiados en el acto público celebrado el 27 de Abril del corriente año, á propuesta de los Jueces examinadores, según los ejercicios anteriormente notados.

NOMBRES.	CLASES.	LIBROS DE PREMIO.
----------	---------	-------------------

SEMINARIO DE LAS ESCUELAS PIAS.

D. Ramon Vara.	de Lectura.	Educacion de la infancia.
D. Mariano Mur.	de Caligrafía.	Coleccion de Hernando.
D. Ramon Gonzalez.	de Aritmética.	La de Vallejo.
D. Gregorio Ibarz.	de Gramática española.	La de Lana.
D. Ramon Valero.	de Gramática latina.	Oraciones de Ciceron.
D. Manuel Moncasi.	de Geografía é Historia.	Historia de España.
D. Mariano Valero.	de Dibujo.	Una coleccion de láminas.

ESCUELAS PÚBLICAS DE LAS MISMAS.

Clase 1.^a de escribir.

D. Doriteo Vescos.	de Lectura.	Lectura en diálogo.
D. José Fraguas.	de Caligrafía.	Coleccion de Hernando.
D. Manuel Castaño.	de Gramática española.	La de Lana.

Clase 2.^a de escribir.

D. Anselmo Uldemolins.	de Lectura.	Lectura en diálogo.
D. Carlos Ibañez.	de Caligrafía.	Coleccion de Hernando.
D. Andres Lopez.	de Gramática española.	La de Lana.
D. Antonio Esteven.	de Aritmética.	La de Vallejo.
D. Simeon Torres, y D. Calixto Pallarés, mancos. }	de Escritura.	Coleccion de Hernando.

Clase de Latinidad y Retórica.

D. Manuel Brualla.	un premio extraordinario de escelencia.	Corona de laurel.
Idem.	otro de Gramática latina.	Oraciones de Ciceron.
D. Jorge Llopis.	de Gramática latina.	Idem.
D. Manuel Polo.	de idem.	Eneida.
D. José Clavería.	de idem.	Idem.
D. Mariano Fris.	de idem.	Idem.
D. José García.	de Geografía é Historia.	Nociones generales de España.

DE LA CASA DE MISERICORDIA.

Mariano Tenias.	de clave.	Lectura en diálogo.
Tomas de Gracia.	de caton.	Educacion de la infancia.
Pedro Donoso.	de leer.	Aritmética de Vallejo.
Victoriano Lecha.	de escribir.	Coleccion de Hernando.
Joaquin Ciriano.	de contar.	Aritmética de la Academia.

DE LA ESCUELA NORMAL.

D. Virgilio Andreu.	de Geografía.	La de Berdejo.
D. Pedro Montaldo.	de Dibujo.	Coleccion de láminas.
D. Juan Antonio Brunet.	de Francés.	L'Ami de la jenuesse.
D. Romualdo Nogues.	de Algebra y Geometría.	La Croix.
D. José Olivares.	por el elogio de la Reina.	Constitucion Española.

DE LA DE D. MARIANO FRANCO.

D. Teodoro Cavero.	de Lectura.	Educacion de la infancia.
D. Cándido Conde.	de Gramática española.	La de Lana.
D. Juan Elordi.	de Aritmética.	La de Vallejo.
D. Severo Aragon.	de Geografía é Historia.	Nociones generales de España.
D. José Garrigó.	de Escritura.	Coleccion de Hernando.
D. Santiago Gimeno.	de Matemáticas.	La Croix.
D. José Secall.	de Algebra.	Compendio de Vallejo.
D. Joaquin Miguel.	de Francés.	Telemaque.
D. Mariano Estevan.	de Dibujo.	Coleccion de láminas.

DE LA DE D. MARIANO PONZANO.

D. Eugenio Borao.	de Lectura, Escritura y Gramática española.	Lectura en diálogo. Coleccion de Hernando. Gramática de Lana.
-------------------	--	---

DE LA DE D. ANTONIO PONZANO.

D. Mariano Lahoz.	de Lectura.	Lectura en diálogo.
D. Bernardo Marques.	de Escritura.	Coleccion de Hernando.
D. Cayo Escudero.	de Gramática española.	Gramática de Lana.
D. Santos Lamperez.	de Francés.	Poeme de Racine.

DE LA DE D. JOSÉ CARCELLER.

D. Manuel Blas.	de Caton.	Gramática española.
D. José Tobajas.	de Lectura.	Lectura en diálogo.
D. Andres Desiderio.	de Escritura.	Coleccion de Hernando.
D. Ramon Marzo.	de Aritmética.	Aritmética de la Academia.

DE LA DE D. MARIANO MIRETE.

D. Santiago Belio.	de Lectura.	Lectura en diálogo.
--------------------	-------------	---------------------

DE LA DE D. TOMAS ESTEVAN.

D. Manuel Cerdan.	de Clave.	Gramática española.
D. Pedro Mediano.	de Caton.	Idem.
D. Juan Cuveñas.	de Lectura.	Lectura en diálogo.
D. José Labedan.	de Escritura.	Coleccion de Hernando.

DE LA DE D. JOSÉ GARGALLO.

- | | | |
|----------------------|---------------|------------------------|
| D. Juan Iribarren. | de Caton. | Gramática. |
| D. Lorenzo Pinilla. | de Lectura. | Idem. |
| D. Bertoldo Joaquin. | de Escritura. | Coleccion de Hernando. |

DE LA DE D. RAIMUNDO GARCÍA.

- | | | |
|------------------------------|-------------|-------------|
| D. Angel Custodio de Gracia. | de Caton. | Gramática. |
| D. Rafael Cotaina. | de Lectura. | Aritmética. |

Alocucion que D. Manuel Brualla, discípulo de la Escuela Pía, premiado por excelencia con una corona, hizo por despedida.

NOBLES ALUMNOS, AMABLES COMPAÑEROS.

Habeis dado un dia de gozo á vuestros padres, de placer á la ilustre Comision que se desvela en promover los estudios, de satisfaccion al público que os ha favorecido, y de gloria á la patria que premia largamente vuestras tareas.

Vivid eternamente agradecidos al honor que hoy se os dispensa: y estos premios, esta corona, esta aprobacion universal sean nuevo incentivo á los que los obtuvieron para seguir con mas ardor la carrera comenzada con tan felices auspicios; y un estímulo poderoso á los que los disputaron para escitar su emulacion y diligencia. Con mucha actividad y trabajo porfiado se verán los frutos de estas que al presente no son mas que semillas. Empezais á saber; aun no sabeis. Si deseais entrar en el templo augusto de la sabiduría, es necesario sufrir mucho, trabajar mucho y ser buenos.

De este modo os mostrareis dignos del cariño paternal, de la estimacion pública, y del aprecio de la patria que funda en vuestra aplicacion y talentos sus esperanzas y sus glorias.